



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1783-R-UNICA-2021

Ica, 30 de julio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 548-2021-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 22 Julio del 2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración, donde solicita la emisión de la Resolución Rectoral la PROCEDENCIA DE LAS MAYORES PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SUPERVISION de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON CÓDIGO N° 2467267,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1382-R-UNICA-2020 de fecha 21 de octubre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CODIGO N° 2467267; por el monto de S/. 1'442,181.84 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Uno y 84/100 Soles), elaborados con precios al mes de Julio del 2020, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por IGV, siendo su tiempo de ejecución de 105 días calendarios;

Que, el Comité de Selección Adjudicó la Buena Pro el 28 de Diciembre del 2020 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2020-UNICA-1 , para la Contratación de la Ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO, EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CODIGO N° 2467267; al Ing. SERGIO DAVID GUTIERREZ MORALES Representante Legal de la Empresa EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, por un monto total de S/. 1'199,802.49 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Dos y 49/100 Soles), elaborados con precios al mes de Julio del 2020, incluido la mano de obra con sus leyes sociales y el 18% por IGV, siendo su tiempo de ejecución de 105 días calendarios;

Que, mediante Contrato N° 03-2021-UNICA de fecha 18 de Enero del 2021, el Ing. Sergio David Gutierrez Morales Representante Legal de la Empresa EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2020-UNICA-1, suscribe el Contrato para la Ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA - CON CODIGO N° 2467267, por el monto de S/. 1'199,802.49 (Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Dos y 49/100 Soles) que incluyen todos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución del IOARR de 105 días Calendario;



Que, mediante Contrato N°. 024-2020-UNICA de fecha 20 de noviembre de 2020, el Ing. Miguel Angel Sarmiento Junes, de la Adjudicación Simplificada N° 07-2020-UNICA, se suscribe el Contrato de Supervisión para la Ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA – CON CODIGO N° 2467267, por el monto de S/. 88,766.80 (Ochenta y ocho mil Setecientos sesenta y seis con 80/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley.

Que, la Resolución Rectoral N° 266-R-UNICA-2021, de fecha 11 de Marzo de 2021, resolvió Declarar como IMPROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por 25 días calendarios de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, no modificándose la fecha de término vigente que es el 06 de Mayo del 2021;

Que, con Resolución Rectoral N° 742-R-UNICA-2021, de fecha 30 de Abril del 2021, se declara PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02, por 10 días calendarios de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, quedando como nueva fecha de término vigente el 16 de Mayo del 2021;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 848-R-UNICA-2021, de fecha 13 de Mayo de 2021, se aprobó el ADICIONAL DE OBRA N° 01 de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, en donde se determina que el monto a solicitar para incrementar al Contrato es de S/ 12,905.82 (Doce mil novecientos cinco con 82/100 Soles) incluido IGV.; Obteniéndose un porcentaje de incidencia en relación al Presupuesto del Contrato es de 1.08% ; y se DETERMINA que la APROBACION del ADICIONAL DE OBRA N° 01, establece un nuevo monto de contrato de obra según se indica:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
01	MONTO DE CONTRATO	S/ 1,199,802.49
02	ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/ 12,905.82
NUEVO MONTO DE CONTRATO		S/ 1,212,708.31

Que, la Resolución Rectoral N° 850-R-UNICA-2021, de fecha 14 de Mayo de 2021, declara PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, por 15 días calendarios de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, quedando como nueva fecha de término vigente el 31 de Mayo del 2021;

Que, con Resolución Rectoral N° 1011-R-UNICA-2021, de fecha 28 de Mayo de 2021, se declara IMPROCEDENTE el DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01 Y ADICIONAL DE OBRA N° 02 de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267;

Que, la Resolución Rectoral N° 1012-R-UNICA-2021, de fecha 28 de Mayo del 2021, declaró IMPROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04, por 23 días calendarios de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE



SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, no modificándose la fecha de término vigente que es el 31 de Mayo del 2021;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1017-R-UNICA-2021, de fecha 02 de Junio de 2021, se declaró PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05, por 15 días calendarios de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, quedando como nueva fecha de término vigente el 15 de Junio del 2021;

Que, con Resolución Rectoral N° 1286-R-UNICA-2021, de fecha 16 de Junio del 2021, se declaró PROCEDENTE la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06, por 02 días calendarios de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, quedando como nueva fecha de término vigente el 17 de Junio del 2021;

Que, mediante Carta N° 050-2021-AS N° 07-UNICA-SUPERVISORDEOBRA/MASJ de fecha 31 de Mayo del 2021, remitida por el Supervisor de Obra Sr. MIGUEL ANGEL SARMIENTO JUNES, y el Informe N° 32-2021-AS N°07-UNICA-JEFE DE SUPERVISOR-GRCV, del Jefe de Supervisión Ing. GONZALO ROMAN CASAVILCA VILCA, solicita la aprobación del Adicional N° 01 del Servicio de Consultoría de Obra, como consecuencia de las variaciones en el plazo de ejecución-autorizados por la Entidad lo cual genera la necesidad de ejecutar las Prestaciones Adicionales por parte de la Supervisión, originado por la Ampliación de Plazo N° 02, por 10 días calendarios aprobado mediante Resolución Rectoral N° 742-R-UNICA-2021, otorgado a la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC., para la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267; teniendo en cuenta que el Contrato de Supervisión culminó el 06 de mayo del 2021; y la Ampliación de Plazo N° 03, por 15 días calendarios aprobado mediante Resolución Rectoral N° 850-R-UNICA-2021, otorgado a la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC., para la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267; teniendo en cuenta que el Contrato de Supervisión culminó el 31 de mayo del 2021; la Supervisión solicita por Mayores Prestaciones de Servicios del Adicional N° 01 por un total de 25 días calendarios, por el monto de S/ 20,925.00 (Veinte mil Novecientos Veinticinco con 00/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley, de acuerdo al cuadro adjunto.



	Tiempo	Unidad de Tiempo	Tarifa Unitaria Ofertada	Monto Contratado
Supervisión de Obra	25	días	837.00	20,925.00

Que, la Carta N° 058-2021-AS N° 07-UNICA-SUPERVISORDEOBRA/MASJ de fecha 14 de junio del 2021, remitida por el Supervisor de Obra Sr. Miguel Angel Sarmiento Junes, y el Informe N° 37-2021-AS N°07-UNICA-JEFE DE SUPERVISOR-GRCV, del Jefe de Supervisión Ing. Gonzalo Roman Casavilca Vilca, solicita la aprobación del Adicional N° 02 del Servicio de Consultoría de Obra, como consecuencia de las variaciones en el plazo de ejecución-autorizados por la Entidad lo cual genera la necesidad de ejecutar las Prestaciones Adicionales por parte de la Supervisión, originado por la Ampliación de Plazo N° 05, por 15 días calendarios aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1017-R-UNICA-2021, otorgado a la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC., para la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267, teniendo en cuenta que el Contrato de

Supervisión culminó el 15 de junio del 2021; la Supervisión solicita por Mayores Prestaciones de Servicios del Adicional N° 02 por 15 días calendarios, por el monto de S/ 12,555.00 (Doce mil Quinientos Cincuenta y cinco con 00/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley, de acuerdo al cuadro adjunto.

	Tiempo	Unidad de Tiempo	Tarifa Unitaria Ofertada	Monto Contratado
Supervisión de Obra	15	días	837.00	12,555.00

Que, mediante Carta N° 062-2021-AS N° 07-UNICA-SUPERVISORDEOBRA/MASJ de fecha 17 de junio del 2021, remitida por el Supervisor de Obra Sr. MIGUEL ANGEL SARMIENTO JUNES, y el Informe N° 40-2021-AS N°07-UNICA-JEFE DE SUPERVISOR-GRCV, del Jefe de Supervisión Ing. GONZALO ROMAN CASAVILCA VILCA, solicita la aprobación del Adicional N° 03 del Servicio de Consultoría de Obra, como consecuencia de las variaciones en el plazo de ejecución-autorizados por la Entidad lo cual genera la necesidad de ejecutar las Prestaciones Adicionales por parte de la Supervisión, originado por la Ampliación de Plazo N° 06, por 02 días calendarios aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1286-R-UNICA-2021, otorgado a la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC., para la ejecución del IOARR: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"-CODIGO 2467267; teniendo en cuenta que el Contrato de Supervisión culminó el 17 de junio del 2021; la Supervisión solicita Mayores Prestaciones de Servicios del Adicional N° 03 por de 02 días calendarios, por el monto de S/ 1,674.00 (Mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley, de acuerdo al cuadro adjunto.

	Tiempo	Unidad de Tiempo	Tarifa Unitaria Ofertada	Monto Contratado
Supervisión de Obra	2	días	837.00	1,674.00

Que, mediante Informe N° 110-2021-ASOB-UNICA de fecha 18 de junio de 2021, el Ing. Arturo Fabian Godoy Pereyra Responsable del Área de Supervisión de Obras informa que ha revisado y evaluado la propuesta presentado por el Supervisor de la Obra y determina que es procedente otorgar a la Empresa Supervisora de la ejecución del IOAAR, su Adicional de Mayores Prestaciones de Servicios por el concepto que ha realizado durante las Ampliaciones dadas al Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SAC., Asimismo, recomienda y propone basándose según el Art. N°34.6 y 34.7 de la Ley de Contrataciones del Estado a la Consultoría el costo total de S/ 13,216.00(Trece mil doscientos dieciséis con 00/100) que incluye todos los impuestos de Ley, por los 42 días calendarios desde el 07 de Mayo del 2021 al 17 de Junio de 2021. Por lo que el nuevo plazo de Supervisión es de 147 días calendarios, por lo tanto, el Nuevo Monto del Contrato de Supervisión es de S/. 101,982.80 (Ciento un mil Novecientos Ochenta y dos con 80/100 Soles) incluido IGV., Según se detalla en el cuadro adjunto:

Item.	DESCRIPCION	Monto S/.
01	Monto del Contrato de Supervisión de Obra	88,766.80
02	Resolución Rectoral N° 742-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 02. Por 10 D.C.
03	Resolución Rectoral N° 850-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 03. Por 15 D.C.
04	Resolución Rectoral N° 1017-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 05. Por 15 D.C.
05	Resolución Rectoral N° 1286-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 06. Por 02 D.C.
06	Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión por las Ampliaciones de Plazo	42 días (del 07 de Mayo del 2021 al 17 de Junio de 2021) Monto por día 314.67 x 42 = 13,216.00
07	NUEVO MONTO DE CONTRATO S/.	101,982.80

Que, el Oficio N° 410-2021-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 18 Junio del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, hace llegar la propuesta de la Entidad al Supervisor de Obra Sr. Miguel Angel Sarmiento Junes y solicita su pronunciamiento mediante Carta N° 064-

2021-AS N° 07-UNICA-SUPERVISORDEOBRA/MASJ de fecha 23 de junio del 2021, la Consultora encargada de la Supervisión de la ejecución del IOARR: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON CÓDIGO N° 2467267; acepta dando conformidad de lo evaluado y aprobado por la entidad, basándose en el Art. N°34.6 y 34.7 de la Ley de Contrataciones del Estado- otorga a la Consultora un costo total de S/ 13,216.00 (Trece mil doscientos dieciséis con 00/100) que incluye todos los impuestos de Ley, por mayores prestaciones de servicio por un plazo de 42 días calendarios.

Que, mediante Oficio N° 434-2021-UEI-DIGA-UNICA de fecha 25 de Junio del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la Disponibilidad Presupuestal para los Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión, por el monto de S/ 13,216.00 (Trece mil Doscientos dieciséis y 00/100 Soles); para la ejecución del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" - CODIGO 2467267, con Oficio N° 0852-2021-OPP/ UNICA de fecha 22 de Julio del 2021, la Directora de la Oficina General de Planificación Universitaria devuelve el Expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones, indicando que existe la Disponibilidad Presupuestal en el presente ejercicio 2021 por el monto solicitado, asimismo indica que se realicen las gestiones en el sistema de inversiones y actualizaciones correspondientes en los aplicativos y demás entes rectores: a fin de dar principio al artículo 13 Medidas en Gastos de la Ley de Presupuesto N 31084 del presente año fiscal.

Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante Oficio da visto, toma en consideración lo solicitado por el Responsable del Área de Supervisión de Obras; en donde fundamenta las razones de la PROCEDENCIA de Mayores Prestaciones del Servicio de la Supervisión de Obra, por el plazo 42 días calendarios por lo que el nuevo plazo de su Contrato de la Supervisión es de 147 días calendarios, las Mayores Prestaciones del Servicio de la Supervisión de Obra es por el monto de S/ 13,216.00 (Trece mil doscientos dieciséis y 00/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley; por lo que el nuevo monto del Contrato de Supervisión de Obra es de S/. 101,982.80 (Ciento un mil novecientos ochenta y dos con 80/100 Soles) incluido IGV y solicita se emita la Resolución Rectoral respectiva;

Por lo tanto, estando los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN de la ejecución del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" - CODIGO 2467267; por 42 días calendarios, por lo que el nuevo plazo de Supervisión es de 147 días calendarios.

Artículo 2°.- APROBAR los MAYORES PRESTACIONES DE LA SUPERVISIÓN de la ejecución del IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL (LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA" - CODIGO 2467267; por el monto de S/. 13,216.00 (Trece mil Doscientos dieciséis y 00/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley; por lo que el Nuevo Monto del Contrato de Supervisión de Obra es de S/. 101,982.80 (Ciento un mil Novecientos Ochenta y dos con 80/100



Soles) que incluye todos los impuestos de Ley. Según se detalla en el cuadro adjunto:

Item	DESCRIPCION	Monto S/.
01	Monto del Contrato de Supervisión de Obra	88,766.80
02	Resolución Rectoral N° 742-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 02. Por 10 D.C.
03	Resolución Rectoral N° 850-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 03. Por 15 D.C
04	Resolución Rectoral N° 1017-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 05. Por 15 D.C
05	Resolución Rectoral N° 1285-R-UNICA-2021	Ampliación de Plazo N° 06. Por 02 D.C
06	Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión por las Ampliaciones de Plazo	42 días (del 07 de Mayo del 2021 al 17 de Junio de 2021) Monto por día 314.67 x 42 = 13,216.80
07	NUEVO MONTO DE CONTRATO VIGENTE S/.	101,982.80

Artículo 3°. - COMUNICAR la presente Resolución al Sr. Miguel Ángel Sarmiento Junes Supervisor de la Obra, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA BARCIA
SECRETARIA GENERAL